

CONTENIDOS EN TERAPIA OCUPACIONAL

MARCO DE ACTUACIÓN

La creación de la Comisión Nacional de Contenidos en Terapia Ocupacional responderá al deseo de consensuar y ofrecer una línea de actuación homogénea para todos los centros universitarios nacionales que imparten Terapia Ocupacional (TO), a efectos de expresar un lenguaje común en la formación de los futuros terapeutas ocupacionales que ingresarán en el mercado laboral.

El Real Decreto 1420/1990, de 26 de Octubre, establece el título universitario oficial de Diplomado en Terapia Ocupacional y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. En este RD se establecen la relación de materias troncales por orden alfabético con las líneas generales de sus contenidos, los créditos asignados y las áreas de conocimiento adscritas:

- 1.- Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales 3T+9P=12. Áreas de conocimiento de Psicología Básica y Psicología Social
- 2.- Estancias Prácticas 2T+24P=26. Áreas de conocimiento de Fisioterapia, Medicina, Psicología Evolutiva y de la Educación, Psiquiatría y Radiología y Medicina Física
- 3.- Estructura y Función del Cuerpo Humano 13T+2P=15. Áreas de Biología Celular, Bioquímica y Biología Molecular, Ciencias Morfológicas y Fisiología
- 4.- Afecciones Médicas y Afecciones Quirúrgicas 15T+5=20. Áreas de conocimiento de Medicina, Cirugía, Deontología, Oftalmología y Otorrinolaringología
- 5.- Psicología 10T+4P=14. Áreas de “Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos”, Psicobiología, Psicología Básica, “Psicobiología Evolutiva y de la Educación” y Sociología.
- 6.- Teoría y Técnicas de la Terapia Ocupacional 15T+20P=35. Áreas de conocimiento de Radiología y Medicina Física, Pediatría, “Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos”, “Psicología Evolutiva y de la Educación”, Psiquiatría y Fisioterapia.

- 7.- Salud Pública 4T+2P= 6. Áreas de conocimiento de Medicina Preventiva y Salud Pública.
- 8.- Geriátrica 3T+2P= 5. Área de conocimiento de Medicina
- 9.- Sociología 5T=5. Área de conocimiento de Sociología

Cada centro universitario traduce estas materias en asignaturas troncales específicas a la vez que las asignaturas obligatorias y optativas aprobadas en diversas Resoluciones a través del BOE.

En el proyecto planteado como Graduado de Terapia Ocupacional durante el curso 2003-2004 se establecen las directrices que han sido sometidas a consideración por la ANECA y el Ministerio de Educación. Las directrices expuestas de forma consensuada entre los 15 centros universitarios de Terapia Ocupacional son (tomadas del Proyecto de Graduado de TO de la CNDEUTO):

- Terapia Ocupacional.
- Estructura y función del cuerpo humano.
- Psicología.
- Sociología y Antropología Social.
- Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas.
- Deontología profesional y legislación.
- Independencia funcional en Terapia Ocupacional y actividades ocupacionales aplicadas.
- Métodos de investigación, Gestión y Administración y Salud Pública.
- Estancias Prácticas en Terapia Ocupacional.

Para describir los contenidos establecidos en cada apartado se ha realizado un breve resumen de las competencias integradas en ellos (tomado del Proyecto de Graduado de TO de la CNDEUTO):

- Terapia Ocupacional.

Conocimiento de los fundamentos teóricos y principios filosóficos, modelos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional

necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

Realizar un tratamiento adecuado (respetando las distintas fases y principios filosóficos) a través de ocupaciones terapéuticas, basado en conocimientos relacionados: la Ciencia de la ocupación, las diferentes áreas de desempeño ocupacional, análisis de los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes. Todo ello con el fin de prevenir, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánico, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

- Estructura y función del cuerpo humano.

Conocimientos sobre la estructura y función del cuerpo humano que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

- Psicología.

Conocimientos de Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

- Sociología y Antropología Social.

Conocimientos de Sociología y Antropología social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales para poder prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.

- Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas.

Conocimientos Médicos, Quirúrgicos y Psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital (desde la infancia hasta la vejez) que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

Conocimiento del proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

- Deontología profesional y legislación.

Conocimiento del marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando los recursos socios sanitarios y económicos dentro de la comunidad.

Capacidad para trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria.

- Independencia funcional en Terapia Ocupacional y actividades ocupacionales aplicadas.

Fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas. Análisis de la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica. Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno. Aplicación de la actividad ocupacional, estudio ergonómico, nuevas tecnologías y tecnología asistente.

- Métodos de investigación, Gestión y Administración y Salud Pública.

Conocimientos y capacidad para aplicar, documentar y divulgar el método científico e interpretar la información, para valorar sistemáticamente las áreas de desempeño ocupacional. Contrastar la efectividad de los tratamientos de Terapia Ocupacional y mantener los estándares de calidad necesarios para aplicar la práctica basada en la evidencia, alcanzando un desarrollo profesional continuado.

Conocimiento y capacidad de evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de promoción de la salud y salud pública dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir la disfunción ocupacional.

Desarrollar e implementar planes de gestión y administración social, sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

– Estancias Prácticas en Terapia Ocupacional.

Estancias prácticas para aplicar teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando adecuadamente en equipo y desarrollando las funciones y destrezas propias de este profesional en diferentes entornos, centros, hospitales, instituciones y grupos sociales y poblacionales.

Al establecer la necesidad de que los contenidos comunes obligatorios supongan el 75% de los créditos totales del título de grado propuesto. Creemos necesario no ahondar sobre los contenidos obligatorios y optativos, dejando estos junto con los contenidos propios como competencia de las diferentes universidades responsables de la docencia del Título de Terapia Ocupacional.

Únicamente nos atrevemos a considerar, como una orientación, algunas materias que aparecen perfiladas en las competencias y que pueden servir como referencia a las distintas Universidades (tomado del Proyecto de Graduado de Terapia Ocupacional de la CNDEUTO):

- Idioma.
- Informática aplicada a ciencias de la salud.
- Procesos pedagógicos en Terapia Ocupacional.
- Técnicas Ortoprotésicas.
- Intervención grupal en la Terapia Ocupacional.

Para describir los contenidos establecidos en cada apartado se ha realizado un breve resumen de las competencias integradas en ellos.

- Idioma.

Conocimiento de una segunda lengua que capacite para hablar, comprender y escribir, así como poder trabajar en un contexto internacional.

- Informática aplicada a las ciencias de la salud.

Conocimiento y manejo de ordenadores y programas informáticos que capaciten para la búsqueda, registro y documentación de la información resultante del proceso de intervención en TO.

-Procesos pedagógicos en Terapia Ocupacional.

Conocimiento y adquisición de habilidades básicas pedagógicas para educar, apoyar y llevar a cabo programas de Terapia Ocupacional, dirigidos a personas, familias y cuidadores, y para facilitar la interacción con los profesionales y los estudiantes.

-Técnicas Ortoprotésicas.

Conocimiento y capacidad para aplicar Técnicas Ortoprotésicas dentro del contexto de la Terapia Ocupacional.

-Intervención grupal en la Terapia Ocupacional.

Conocimiento y capacidad para aplicar las estrategias de comunicación, interacción y de dinámica de grupos durante el proceso de intervención en Terapia Ocupacional.

OBJETIVOS

Con posterioridad se potenciará la elaboración de un documento consensuado y a título de sugerencia, en relación con los contenidos que se deberían impartir en Terapia Ocupacional en la Universidad Española del Siglo XIX.

ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN

a.- Miembros:

La Comisión Nacional de Contenidos de TO estaría conformada por un mínimo de 16 profesores, uno por cada centro universitario de TO. O en el formato que se decida en la próxima asamblea.

Comisión Nacional de Contenidos en Terapia Ocupacional

Se certificará la participación en esta comisión de cada miembro por parte de la responsable de la Junta Directiva.

b.- Responsabilidad:

El responsable nacional de la comisión se determinará por elección o decisión de los 16 centros universitarios de la CNDEUTO.

Entre sus funciones estará representar a la comisión de Contenidos de TO en las reuniones de la Junta Nacional de la CNDEUTO.

c.- Trabajo:

El trabajo de ámbito nacional se realizará utilizando los medios que designe la comisión (internet parece la vía más adecuada) bajo la coordinación del responsable nacional.

El trabajo a nivel local es una responsabilidad de la dirección del centro universitario y del responsable en el que ha delegado esta función.

El responsable local de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña es la Prof^ª. Adriana Ávila Álvarez.

ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CONTENIDOS DE TERAPIA OCUPACIONAL

Este trabajo o actuación de la Comisión Nacional de Contenidos en TO definirá las bases para la construcción de un sistema de información y apoyo que facilite un lenguaje común para todos los centros universitarios nacionales en donde se imparta la formación de los terapeutas ocupacionales en España.

La Comisión Nacional de Contenidos en TO profundizará en las directrices actuales y propuestas en el Graduado de Terapia Ocupacional a efectos de desarrollar un planteamiento de asignación de contenidos a materias y posibles asignaturas de interés.

Esta Comisión podrá actuar como un agente de consenso de un documento que con posterioridad deberá ser debatido por los miembros habituales de la CNDEUTO. Este documento actuará sin carácter vinculante aunque sí como elemento de referencia en la actuación posterior de cada centro universitario. Y como un punto de partida para cuando se otorgue el área de conocimiento de TO.

Entres las labores que se podrán desempeñar:

1- Estudio de Materias, Asignaturas, Contenidos y Áreas propuestas.

Recaudar los datos nacionales sobre el estudio de Materias, Asignaturas, Contenidos y Áreas de cada año. Incluye también Cursos, Asignaturas de Libre elección, Seminarios etc.

2 - Informe final de la Comisión Nacional de Contenidos de TO

Con carácter anual y único que concluya con las sugerencias básicas de las asignaturas y contenidos más sugerentes.

3.- Estudio e implementación de Asignaturas y Contenidos de acuerdo a datos de otras comisiones

De acuerdo a los datos arrojados por la comisión del observatorio ocupacional, fomentar la implementación de asignaturas de libre elección, seminarios, cursos; que impartan los conocimientos necesarios para cumplir con las demandas laborales reales de los egresados.

Servir como base de sustentación informativa a los colegios /asociaciones de egresados de TO y a su vez divulgar los contenidos de la profesión a otros colegios y asociaciones profesionales.

De acuerdo a la Convergencia Europea, si se precisa, establecer mecanismos de actualización constante de contenidos.

Mantener una constante información con las demás comisiones de trabajo.

SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN DE CONTENIDOS EN TO

El seguimiento será responsabilidad de la Junta Directiva de la CNDEUTO, de los Decanos, Directores y Profesores autorizados de la CNDEUTO y de la Comisión Nacional de Contenidos en TO.

La información se expondrá en documentos expuestos en las diversas páginas web de cada centro convenientemente publicitadas.

Comisión Nacional de Contenidos en Terapia Ocupacional

Se publicará un libro con la estructura general, objetivos, fundamentos generales y contenidos de la TO.

Más adelante, realizar un folleto por curso con las conclusiones de cada año. Estos folletos divulgativos sobre los contenidos académicos de la Terapia Ocupacional, podrán servir de apoyo en las Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional.

Prof. Sergio Santos del Riego

Profª Adriana Ávila Álvarez

A Coruña a 23 de septiembre de 2004